Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAQUEDA

El pleno del Ayuntamiento de Maqueda, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de octubre de 2024, acordó la aprobación inicial del siguiente expediente de modificación de créditos nº 02/2024, de suplemento de créditos, financiados con cargo a remanente de Tesorería:

Expediente 265/2024. Modificación presupuestaria 02/2024: Suplemento de créditos

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [http://maqueda.sedelectronica.es].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Maqueda, 4 de noviembre de 2024.–El Alcalde, Andrés Congosto Rodríguez.

N.º I.-5936

Código de verificación: **2024.00005936**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**